

35 EDICIÓN CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA RÁPIDA



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Riaza
RIAZA (SEGOVIA)

CAJA SEGOVIA
Obra Social y Cultural



24 de Julio 2010
VILLA DE RIAZA

“XXXV EDICION DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE “VILLA DE RIAZA”.

Por el Ayuntamiento de Riaza, se organiza la XXXV edición del Certamen Internacional de pintura rápida al aire libre "Villa de Riaza", a desarrollar el día 24 de julio de 2010, en el que podrán participar todos los artistas nacionales y extranjeros, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1.- Por el Ayuntamiento de Riaza se convoca la XXXV edición Certamen Internacional de Pintura Rápida al aire libre "Villa de Riaza", que tendrá lugar el día 24 de julio de 2010.

2.- El tema a realizar es RIAZA Y SUS BARRIOS. Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos y todas las tendencias y corrientes estéticas, sin perjuicio de que los lienzos deberán sujetarse a las dimensiones que se especifican más adelante.

3.- Los premios establecidos son los siguientes:

PRIMER PREMIO. “Premio Ricardo Macarrón”: Dotado con 2.500,00 € y diploma.

(Premio fallado por el Jurado Calificador).

SEGUNDO PREMIO. Dotado con 1.250,00 € y diploma.

(Premio fallado por el Jurado Calificador y donado por Caja Segovia).

TERCER PREMIO. Dotado con 750,00 € y diploma.

(Premio fallado por el Jurado Calificador)

CUARTO PREMIO. Dotado con 500,00 € y diploma.

(Premio fallado por el Jurado Calificador)

QUINTO PREMIO. Dotado con 500,00 € y diploma.

(Premio fallado por el Jurado Calificador)

En los anteriores premios se practicarán las retenciones contempladas por las disposiciones normativas vigentes.

4.- La inscripción será gratuita. Se realizará en el Ayuntamiento (Pza. Mayor, 1 de la Villa de Riaza) desde las 8:30 a las 11:30 horas del día 24 de julio de 2010 y se formalizará en el documento facilitado en el Ayuntamiento.

En el acto de inscripción, los participantes deberán presentar los lienzos totalmente limpios y sin ningún tipo de preparado para su sellado, pudiendo comenzar el trabajo inmediatamente después.

Los lienzos tendrán unas dimensiones mínimas de 35 por 38 centímetros y máximas de 100 por 81 centímetros.

No se sellará ningún lienzo que no reúna las condiciones establecidas en las bases.

5.- La entrega de las obras se realizará en el Ayuntamiento de Riaza de 17:00 a 18:00 horas del día de la celebración, hora esta última en la que finalizará el plazo de recogida.

Todas las obras deberán estar firmadas por el autor.

No se admitirá ningún lienzo que no esté debidamente sellado por el Ayuntamiento, así como ninguna obra que no esté firmada por su autor.

Posteriormente se procederá a la valoración y resolución del concurso en la sala de exposiciones del edificio municipal y posterior entrega de premios en acto público que se celebrará en el salón de Plenos a las 21:00 horas del día de la celebración.

6.- El Jurado calificador de los premios, lo conformarán personalidades relevantes del mundo del arte, nombradas por el Ayuntamiento y permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

7.- Los premios serán indivisibles pudiendo ser declarados desiertos.

Una misma obra no podrá ser premiada en más de una categoría.

En el supuesto de que en una misma obra coincidan dos premios, ésta será premiada con el de mayor categoría, recayendo el premio inferior en la obra votada en segunda posición dentro de su categoría.

En caso de empate en la votación del Jurado Calificador será el Presidente quién decidirá con su voto de calidad.

8.- Las obras seleccionadas y premiadas pasarán a ser íntegramente propiedad del Ayuntamiento de Riaza, quién podrá exponerlas y reproducirlas cuantas veces estime oportunas sin necesidad de obtener el consentimiento del autor.

Asimismo podrá realizar cualquier tipo de negocio jurídico admitido en derecho con las mismas.

9.- Todas las obras que participen en el Certamen serán expuestas al público durante los días y horas que el Ayuntamiento estime oportunos en la sala de exposiciones del Ayuntamiento, durante un periodo que abarcará desde el día 24 al 31 de julio de 2010, este incluido, sin que puedan ser retiradas antes de finalizar dicho plazo.

Los autores de las obras no premiadas podrán, si lo estiman oportuno, fijar un precio durante el periodo de exposición pública en las dependencias municipales, siendo requisito indispensable indicar un número de teléfono de contacto con el autor y sin que el Ayuntamiento realice ninguna operación ajena a la mera exposición pública de las obras.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas durante el año siguiente a contar desde el día siguiente a la conclusión del periodo de exposición, previo aviso a los servicios municipales para su preparación

La retirada de la obra se podrá realizar personalmente por el propietario o por persona que acredite su representación por cualquier medio fidedigno y validamente admitido en derecho.

Las obras, en caso de no ser retiradas o solicitada su devolución dentro del plazo señalado, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, en idéntico régimen al de las obras ganadoras.

10.- Durante la deliberación del Jurado, los participantes disfrutarán de un vino español en un restaurante de la Villa que se indicará en el momento de formalizar la inscripción.

11.- La Alcaldía podrá dictar en desarrollo de las presentes bases las instrucciones que estime oportunas para el correcto desarrollo del certamen, dando la publicidad oportuna mediante inserción del respectivo anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La participación en el Certamen, implica la plena conformidad y aceptación de estas Bases así como de las decisiones que en desarrollo de las mismas se adopten.

Asimismo la participación implica la plena aceptación del fallo de los Jurados renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acción contra la misma.